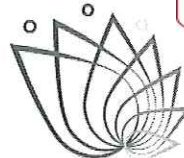


**MORELOS**

2018 - 2024

**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDOGobierno del Estado  
2018-2024**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N04-2022, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS, A FIN DE LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y ENGOMADOS PARA TRANSPORTE PÚBLICO Y PARTICULAR Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN PARA USUARIOS DE UNIDADES DE TRANSPORTE PARTICULAR DEL ESTADO DE MORELOS.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día diecisiete de junio del año dos mil veintidós; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 41 Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Director de Licitaciones.	Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo
Representante de la Secretaría de la Contraloría Jefe de Departamento de Seguimiento.	C.P. Cinthya Yukary Bueno García
Representante de la Consejería Jurídica. Auxiliar Técnico.	Lic. Tomás Martínez Santiago
Representante del Área Solicitante (Secretaría de Movilidad y Transporte) Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	C. Martín Esparza González
Representante del Área Requirente Técnico Profesional	C. Mario Hernández Correa

Por parte de los licitantes:

Nº.	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.	

Con fundamento en lo establecido por los artículos 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en lo sucesivo la Ley), así como el artículo 45 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en lo sucesivo el Reglamento), la convocante, en el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial, con reducción de plazos, número EA-N04-2022, para la adquisición de placas y engomados para transporte público y particular y tarjetas de circulación para usuarios de**

<http://morelos.gob.mx>

Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



unidades de transporte particular del Estado de Morelos, emite el proyecto de fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 13 de mayo de 2022, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número 03/ORD18/13/05/2022, dictaminar la procedencia de celebrar Licitación Pública Nacional Presencial, número EA-N04-2022, para la adquisición de placas y engomados para transporte público y particular y tarjetas de circulación para usuarios de unidades de transporte particular del Estado de Morelos, del cual se inició el siguiente procedimiento:

A). - Con fecha de **19 de mayo del 2022**, se publicó la convocatoria, referente a la presente licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; en el "PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD" No. **6074**, y en el periódico de circulación local "DIARIO DE MORELOS", pagina **07**.

B). - Con fecha **25 de mayo del 2022** y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1., 20.1., 20.2 y 20.3. de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de las bases de la licitación.

C). - Con fecha **30 de mayo de 2022** y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1. y 21. de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas contando con la participación de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1.-	Lazos Internacionales, S.A. de C.V.
2.-	Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V.
3.-	Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.
4.-	Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.

Todos ellos con el fin de realizar el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 13., 14., 15., 16. y 17. de las bases de la licitación.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Los representantes de los licitantes, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como Anexo 2, mediante los cuales presentan escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral 14. de las bases conforme a lo previsto en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, así mismo presentan copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4. de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

1. Lazos Internacionales, S.A. de C.V., presenta escrito de fecha 30 de mayo de 2022. Signado por el C. Jorge Daniel Alarcón Quiroz, representante legal de la misma.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

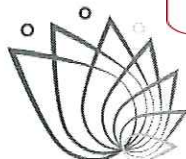


@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
 2018 - 2024



**MORELOS**  
 ANFITRIÓN DEL MUNDO  
 Gobierno del Estado  
 2018-2024

2. Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V., presenta escrito de fecha 30 de mayo de 2022. Signado por la C. Marcela Becerras de Gyves, representante legal de la misma.
3. Troquelados e Impresos, S.A. de C.V., presenta escrito de fecha 30 de mayo de 2022. Signado por el C. Marcelino Escogido Jiménez, representante legal de la misma.
4. Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V., presenta escrito de fecha 30 de mayo de 2022. Signado por el C. Carlos Fernando Enríquez Rodríguez, apoderado legal de la misma.

No.	Documento Solicitado	Anexo / Documento	Lazos Internacionales, S.A. de C.V.		Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V.	
			Presenta		Presenta	
			Si	No	Si	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Anexo 2	X		X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación. La omisión de entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	X		X	
	<b>Propuesta Técnica (Sobre A)</b>	Documento				
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.  La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).	A)	X		X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3 y 11.4. de las Bases.	B)	X		X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, en términos de los establecido en el artículo 38 fracción I, de la Ley.	C)	X		X	
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	D)	X		X	
7	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	E)	X		X	

*[Handwritten blue signatures and marks on the right side of the table]*



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
 2018 - 2024



8	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	F)	X		X	
9	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, que en caso de que su representada resulte adjudicada asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	G)	X		X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1, 11.2, 11.3, y 11.4. de las bases.	H)	X		X	
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que exhibirá la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo 1 de las bases de la presente licitación.	I)	X		X	
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las Bases, en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley.	J)	X		X	
13	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su Reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	K)	X		X	
14	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	L)	X		X	
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones.	M)	X		X	
16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al	N)	X		X	

*Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table.*



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

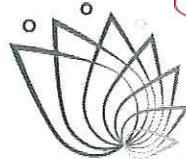


@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
 2018 - 2024



**MORELOS**  
 ANFITRIÓN DEL MUNDO  
 Gobierno del Estado  
 2018-2024

	<p>corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, ambas, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.</p>					
17	<p>Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con el objeto social y la actividad económica del licitante coincida con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así mismo, en caso de resultar adjudicado, deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.</p>	O)	X		X	
18	<p>Presentar el certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. <a href="https://manifiesto.funcionpublica-gob-mx">https://manifiesto.funcionpublica-gob-mx</a>, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.</p>	P)	X		X (Se presenta incompleto)	
19	<p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</p>	Q)	X		X	
20	<p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento</p>	R)	X		X	
21	<p>Carta en papel membretado de los licitantes, que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la Infraestructura necesaria, procedimientos, equipos suficientes y adecuados, para la entrega de los bienes solicitados y cumplir con la misma, de conformidad con lo señalado en el Anexo 1, de las presentes bases.</p>	S)	X		X	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
 2018 - 2024



**MORELOS**  
 ANFITRIÓN DEL MUNDO  
 Gobierno del Estado  
 2018-2024

22	Carta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados, contarán con lo que estipula la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y lo estipulado en el Anexo 1, según sea el caso.	T)	X		X	
23	Carta en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, se obliga a entregar los bienes descritos en el punto 10.4 de las presentes bases, en el domicilio señalado en el punto dos, anexo 1, (lugar de entrega).	U)	X		X	
24	Presentar original o copia certificada y copia simple del documento que lo acredite como fabricante autorizado de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, así como su renovación vigente	V)	X		X	
25	Presentar al menos 1 contrato de adquisiciones similares a la presente licitación que se haya realizado entre el año 2019 al 2021 en cualquier Entidad Federativa, con sus respectivas autorizaciones de fabricación emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). Esto permitirá comprobar la experiencia en el ramo, así como su estabilidad, permanencia, solvencia y cumplimiento en los bienes ofertados.	W)	X		X	
26	Se requieren 3 juegos completos de cada diseño de placa con su engomado en su caso y 10 muestras de la tarjeta de circulación para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 y lo establecido en el Anexo 1, de las presentes bases. Mismas que se presentaran en la apertura de las propuestas técnicas.	X)	X		X	

*Handwritten notes in blue ink:*  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26

No.	Documento Solicitado	Anexo / Documento	Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.		Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.	
			Presenta		Presenta	
			Si	No	Si	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Anexo 2	X		X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación. La omisión de entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	X		X	
	<b>Propuesta Técnica (Sobre A)</b>	Documento				
3	<b>Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.</b>  La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).	A)	X		X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3 y 11.4. de las Bases.	B)	X		X	

*Handwritten mark in blue ink:*

*Handwritten signature in blue ink:*



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
 2018 - 2024



**MORELOS**  
 ANFITRIÓN DEL MUNDO  
 Gobierno del Estado  
 2018-2024

5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, en términos de los establecido en el artículo 38 fracción I, de la Ley.	C)	X	X	
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	D)	X	X	
7	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	E)	X	X	
8	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	F)	X	X	
9	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, que en caso de que su representada resulte adjudicada asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	G)	X	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1, 11.2, 11.3, y 11.4. de las bases.	H)	X	X	
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que exhibirá la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo 1 de las bases de la presente licitación.	I)	X	X	
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las Bases, en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley.	J)	X	X	
13	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre	K)	X	X	

*Handwritten notes in blue ink:*  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
 2018 - 2024



**MORELOS**  
 ANFITRION DEL MUNDO  
 Gobierno del Estado  
 2018-2024

	Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su Reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.				
14	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	L)	X		X
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones.	M)	X		X (La opinión no cumple con la vigencia solicitada en beses)
16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, ambas, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.  En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.	N)	X		X
17	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con el objeto social y la actividad económica del licitante coincida con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así mismo, en caso de resultar adjudicado, deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	O)	X		X
18	Presentar el certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. <a href="https://manifiesto.funcionpublica-gob-mx">https://manifiesto.funcionpublica-gob-mx</a> , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	P)	X		X
19	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una	Q)	X		X



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
 2018 - 2024



**MORELOS**  
 ANFITRIÓN DEL MUNDO  
 Gobierno del Estado  
 2018 - 2024

	proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.				
20	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	R)	X		X
21	Carta en papel membretado de los licitantes, que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la Infraestructura necesaria, procedimientos, equipos suficientes y adecuados, para la entrega de los bienes solicitados y cumplir con la misma, de conformidad con lo señalado en el Anexo 1, de las presentes bases.	S)	X		X
22	Carta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados, contarán con lo que estipula la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y lo estipulado en el Anexo 1, según sea el caso.	T)	X		X
23	Carta en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, se obliga a entregar los bienes descritos en el punto 10.4 de las presentes bases, en el domicilio señalado en el punto dos, anexo 1, (lugar de entrega).	U)	X		X
24	Presentar original o copia certificada y copia simple del documento que lo acredite como fabricante autorizado de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, así como su renovación vigente	V)	X		X
25	Presentar al menos 1 contrato de adquisiciones similares a la presente licitación que se haya realizado entre el año 2019 al 2021 en cualquier Entidad Federativa, con sus respectivas autorizaciones de fabricación emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). Esto permitirá comprobar la experiencia en el ramo, así como su estabilidad, permanencia, solvencia y cumplimiento en los bienes ofertados.	W)	X		X
26	Se requieren 3 juegos completos de cada diseño de placa con su engomado en su caso y 10 muestras de la tarjeta de circulación para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 y lo establecido en el Anexo 1, de las presentes bases. Mismas que se presentaran en la apertura de las propuestas técnicas.	X)	X		X

*Handwritten notes in blue ink:*  
 - Vertical line on the right side of the table.  
 - Initials "JH" and "R" written vertically.  
 - A large handwritten "5" at the bottom right of the page.

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios sin I.V.A. de las proposiciones y al importe total de las mismas, así como al monto total de la garantía de seriedad de las propuestas, los cuales se consignan a continuación:

**1. LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.**

**PROPUESTA ECONOMICA**

<http://morelos.gob.mx>

Gobierno Estado de Morelos

@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
 2018 - 2024



**MORELOS**  
 ANFITRIÓN DEL MUNDO  
 Gobierno del Estado  
 2018-2024

PARTIDA	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL
1	1	Placa y engomado de Automóvil privado	Juego	60,000	\$237.40	\$14,244,000.00
	2	Placa de Motocicleta privado	Pieza	20,000	\$59.10	\$1,182,000.00
	3	Placa y engomado de Capacidades diferentes	Juego	1,300	\$237.40	\$308,620.00
	4	Placa y engomado de Auto antiguo	Juego	1,000	\$237.40	\$237,400.00
	5	Tarjeta de circulación para usuarios de unidades de transporte particular	Pieza	50,000	\$62.90	\$3,145,000.00
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$19,117,020.00</b>
					<b>IVA</b>	<b>\$3,058,723.20</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$22,175,743.20</b>

PRECIO TOTAL CON LETRA: (VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL)

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$1,108,787.16
NOMBRE DE LA AFIANZADORA	Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA
NÚMERO DE FIANZA	5877-09106-7

La garantía no menciona la vigencia de los 90 días naturales posteriores a la fecha de apertura de propuestas, como lo establece el numeral 25.2. de las bases de licitación, sin embargo, dentro del texto de esta se expresa lo siguiente: *A) Esta fianza permanecerá en vigor durante la sustentación de todos los recursos legales y que se somete expresamente al procedimiento en caso de hacer efectiva la garantía.*

**2. COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.**

**PROPUESTA ECONOMICA**

RENLON	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. U.	SUBTOTAL
1	Placa y engomado Automovil privado	Juego	60,000	\$238.50	\$14,310,000.00
2	Placa para Motocicleta privado	Pieza	20,000	\$70.00	\$1,400,000.00
3	Placa y engomado de Capacidades diferentes	Juego	1,300	\$238.50	\$310,050.00
4	Placa y engomado Auto antiguo	Juego	1,000	\$238.50	\$238,500.00
5	Tarjeta de circulacion para usuarios de unidades de transporte particular	Pieza	50,000	\$64.00	\$3,200,000.00
				<b>Suma</b>	<b>\$19,458,550.00</b>
Son veintidos millones quinientos setenta y un mil novecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.				<b>16% I.V.A.</b>	<b>\$3,113,368.00</b>
				<b>Total</b>	<b>\$22,571,918.00</b>



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

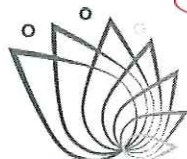


@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
 2018 - 2024



**MORELOS**  
 ANFITRIÓN DEL MUNDO  
 Gobierno del Estado  
 2018-2024

En el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se hizo constar que el licitante **Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V.** presenta como garantía de seriedad un cheque de fecha 30 de mayo de 2022, por la cantidad de \$1,128,595.90 pesos, sin embargo, dicha garantía no cumple con lo solicitado en el numeral 25.1. de las bases de licitación, en el cual se establece lo siguiente: *una fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos ó billete de depósito ante la Tesorería General del Estado, todos en favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.*

De lo anterior, se procede a descalificar la proposición del licitante Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V., con fundamento en lo establecido en el numeral 24.1. inciso A) de las bases de licitación.

**3. TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.**

**PROPUESTA ECONOMICA**

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	P.U	SUBTOTAL
1	1	Placa y engomado de Automóvil privado	Juego	60,000	\$237.00	\$14,220,000.00
	2	Placa de Motocicleta privado	Pieza	20,000	\$58.90	\$1,178,000.00
	3	Placa y engomado de Capacidades Diferentes	Juego	1,300	\$237.00	\$308,100.00
	4	Placa y engomado de Auto antiguo	Juego	1,000	\$237.00	\$237,000.00
	5	Tarjeta de circulación para usuarios de unidades de transporte particular	Pieza	50,000	\$62.80	\$3,140,000.00
					SUBTOTAL	\$19,083,100.00
					IVA	\$3,053,296.00
					TOTAL	\$22,136,396.00

VEINTIDOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRES CIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N

Asimismo, se presenta una garantía de seriedad de propuesta:

IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$1,106,819.80
NOMBRE DE LA AFIANZADORA	Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA
NÚMERO DE FIANZA	1145-05986-9

La garantía no menciona la vigencia de los 90 días naturales posteriores a la fecha de apertura de propuestas, como lo establece el numeral 25.2. de las bases de licitación.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

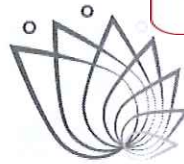


@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
 2018 - 2024



**MORELOS**  
 ANFITRIÓN DEL MUNDO  
 Gobierno del Estado  
 2018-2024

**4. GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.**

**PROPUESTA ECONOMICA**

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
ÚNICA	1	Placa y Calcomanía Automóvil privado	Juego	60,000	\$235.70	\$14,142,000.00
	2	Placa Motocicleta privado	Pieza	20,000	\$58.50	\$1,170,000.00
	3	Placa y Calcomanía Capacidades Diferentes	Juego	1,300	\$235.70	\$306,410.00
	4	Placa y Calcomanía Auto Antiguo	Juego	1,000	\$235.70	\$235,700.00
	5	Tarjetas de Circulación para usuarios de transporte particular	Pieza	50,000	\$61.50	\$3,075,000.00
===(SON VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 60/100 M.N.)===					Subtotal	\$18,929,110.00
					I.V.A.	\$3,028,657.60
					Total	\$21,957,767.60

Asimismo, se presenta una garantía de seriedad de propuesta:

IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	<b>\$1,098,000.00</b>
NOMBRE DE LA AFIANZADORA	<b>Sofimex, Institución de Garantías, S.A.</b>
NÚMERO DE FIANZA	<b>2673473</b>

En el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, los servidores públicos; Diego Armando Cerqueda Torres, representante de la Secretaría de la Contraloría; Tomás Martínez Santiago, representante de la Consejería Jurídica, así como Martín Esparza González, Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte; así como los representantes de las empresas Lazos Internaciones, S.A. de C.V. y Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V. rubrican los documentos que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, que integran la propuesta presentada.

Posterior al evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas la Secretaría de Movilidad y Transporte del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos a través de la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular; en conjunto con la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, procederán al análisis detallado y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases y en la junta de aclaraciones celebrada el día 25 de mayo del año en curso de las siguientes empresas participantes:

Nº	EMPRESAS QUE PRESENTAN PROPUESTAS Y SON SUSCEPTIBLES DE ANALISIS CUALITATIVO.
1	Lazos Internacionales, S.A. de C.V.
2	Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.
3	Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.

Asimismo, se comunicó a los Servidores Públicos y representante de la empresa participante, que el "Acto de Fallo" se llevará a cabo el día **17 de junio** del año en curso, a las **11:00 horas**, en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

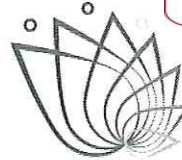


@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

Ejecutivo del Estado de Morelos, cabe señalar que no habrá tolerancia, por lo que se solicita su puntual asistencia.

## DICTAMEN TÉCNICO

D) DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N04-2022 CON REDUCCIÓN DE PLAZOS, A FIN DE LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y ENGOMADOS PARA TRANSPORTE PÚBLICO Y PARTICULAR Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN PARA USUARIOS DE UNIDADES DE TRANSPORTE PARTICULAR DEL ESTADO DE MORELOS, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "LEY", se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

De conformidad con lo marcado en el numeral 22. de las bases al rubro citadas y que a la letra se transcribe:

### 22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.

22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un **dictamen** que servirá de fundamento para el Fallo.

22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1, de las bases

2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

A continuación, se transcriben los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado el día 30 de mayo de 2022; así mismo se hace el análisis cualitativo de los documentos presentados por los Licitantes, haciendo las siguientes aclaraciones:



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**Propuesta técnica, de acuerdo con lo solicitado en los numerales 16., 16.1., y 16.2. de las bases de la presente licitación:**

- Respecto al numeral 16.4. de las bases de licitación, el no presentar los documentos Q y R no son motivo de desechamiento.

Anexo	Documentos	Licitantes		
		1.- LAZOS INTERNACIONALES, S.A DE C.V.	2.- TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.	3.- GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.
	<b>Anexos</b>			
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>Propuesta técnica</b>			
A)	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmado en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).	Cumple	Cumple	Cumple
B)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se entregara los bienes conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3 y 11.4 de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple
C)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, en términos de los establecidos en el artículo 38 fracción i, de la ley	Cumple	Cumple	Cumple
D)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Cumple	Cumple	Cumple

<http://morelos.gob.mx>

Gobierno Estado de Morelos



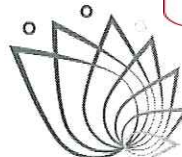
@GobiernoMorelos





**MORELOS**

2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO

Gobierno del Estado  
2018-2024

E)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos <b>40 fracción XVI, 79 y 100</b> de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Cumple	Cumple	Cumple
F)	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos <b>que</b> otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple
G)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, que en caso de que su representada resulte adjudicada asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple
H)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1, 11.2, 11.3, y 11.4. de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple
I)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que exhibirá la garantía señalada en el punto <b>12.1.</b> respecto a los bienes ofertados conforme al <b>Anexo 1</b> de las bases de la presente licitación.	Cumple	Cumple	Cumple
J)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las Bases, en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley.	Cumple	Cumple	Cumple
K)	Carta en papel membretado del licitante en el que	Cumple	Cumple	Cumple

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

	manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su Reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.			
L)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Cumple	Cumple	Cumple
M)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmesa su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha <b>no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones.</b>	Cumple	Cumple	No Cumple (No está vigente el documento)
N)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, ambas, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.  En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple
O)	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con el objeto social y la actividad económica del licitante coincida con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así mismo, en caso de resultar adjudicado, deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Cumple	Cumple	Cumple

<http://morelos.gob.mx>

Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
 2018 - 2024



P)	Presentar el certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. <a href="https://manifiesto.funcionpublica-gob-mx">https://manifiesto.funcionpublica-gob-mx</a> , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	Cumple	Cumple	Cumple
Q)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Cumple (presenta carta donde manifiesta que no cuenta con personal)	Cumple (presenta carta donde manifiesta que no cuenta con personal)	Cumple (presenta carta donde manifiesta que no cuenta con personal)
R)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifiesta que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Cumple (presenta carta donde manifiesta que no cuenta con domicilio en el estado de Morelos)	Cumple (presenta carta donde manifiesta que no cuenta con domicilio en el estado de Morelos)	Cumple (presenta carta donde manifiesta que no cuenta con domicilio en el estado de Morelos)
S)	Carta en papel membretado de los licitantes, que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la Infraestructura necesaria, procedimientos, equipos suficientes y adecuados, para la entrega de los bienes solicitados y cumplir con la misma, de conformidad con lo señalado en el Anexo 1, de las presentes bases.	Cumple	Cumple	Cumple
T)	Carta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados, contarán con lo que estipula la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y lo estipulado en el Anexo 1, según sea el caso.	Cumple	Cumple	Cumple
U)	Carta en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, se obliga a entregar los bienes descritos en el punto 10.4 de las presentes bases, en el domicilio señalado en el punto dos, anexo 1, (lugar de entrega).	Cumple	Cumple	Cumple

*Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin.*



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
 2018 - 2024



V)	Presentar original o copia certificada y copia simple del documento que lo acredite como fabricante autorizado de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, así como su renovación vigente	Cumple	Cumple	Cumple
W)	Presentar al menos 1 contrato de adquisiciones similares a la presente licitación que se haya realizado entre el año 2019 al 2021 en cualquier Entidad Federativa, con sus respectivas autorizaciones de fabricación emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). Esto permitirá comprobar la experiencia en el ramo, así como su estabilidad, permanencia, solvencia y cumplimiento en los bienes ofertados.	Cumple	Cumple	Cumple
X)	Se requieren 3 juegos completos de cada diseño de placa con su engomado en su caso y 10 muestras de la tarjeta de circulación para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 y lo establecido en el Anexo 1, de las presentes bases. Mismas que se presentaran en la apertura de las propuestas técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple

Dichos documentos en términos del numeral 22.1. de las bases de la presente licitación, así como de los artículos 43 de la Ley y 40 del Reglamento, fueron evaluados cualitativamente, desprendiéndose lo siguiente:

Con fundamento en los lo numerales 13.3., y 24.1. inciso A) de las bases de licitación, se procede a desechar la propuesta del licitante **Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.** en virtud de no cumplir con lo solicitado en el inciso M), ya que la opinión de cumplimiento presentada tiene fecha del 08 de abril de 2022, por lo tanto, la revisión practicada tiene más de 30 días, esto se contrapone con lo solicitado que en inciso M) ya que se requiere que el documento expedido por el SAT no tenga una fecha mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

Asimismo, de la revisión cualitativa, se concluye que los siguientes licitantes, cumplen con la información solicitada en los documentos legal-administrativos de su propuesta:

Licitantes que cumplieron con la documentación e información legal Administrativa	
1	LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
2	TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.

Así mismo y en términos a lo establecido por los artículos, 43 de la Ley y 40 del Reglamento, así como lo dispuesto por el numeral 22.2. de las bases específicamente en el inciso A), numeral 2. del mismo se hace la evaluación técnica de la propuesta técnica conforme a lo siguiente:

**EVALUACIÓN TÉCNICA:**  
**ANEXO TÉCNICO**



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
 2018 - 2024



**MORELOS**  
 ANFITRIÓN DEL MUNDO  
 Gobierno del Estado  
 2018 - 2024

No.	CONCEPTO	PIEZAS	LICITANTES	
			1.- LAZOS INTERNACIONAL ES, S.A DE C.V.	2.- TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.
			Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
1	<p><b>PLACAS METÁLICAS PARA TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL</b> : con características, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS DE LAS PLACAS VEHICULARES PARA TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL.</b></p> <p>Las placas metálicas de circulación vehicular son de forma rectangular y miden 300 mm de largo y 150 mm de ancho; tal y como lo establece el punto 5.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016. Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13,0 mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la SCT, llevará 4 ranuras de sujeción de 20 mm de largo por 6 mm de ancho, con puntas redondeadas de 3mm de radio como se muestra e la FIGURA A (punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>Los materiales que se utilizan para manufactura de las placas metálicas deben tener una duración en suconsistencia de tres años como mínimo, a partir de su fabricación (punto 5.1.4.5 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>La lámina de las placas metálicas debe ser de aluminio, con una composición 5005-H14, con un espesor mínimo de 0.660 mm (0.026") y cumplir con las especificaciones establecidas en la directriz ASTM-B-209-81; cumpliendo con el punto 5.1.5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>Las placas llevan un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 mm a 7.5 mm, el cual debe contener en la parte frontal las siglas SCT, y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. (punto 5.3.1 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>Fabricadas en material con textura reflejante consistente en elementos prismáticos micro replicados (microprismático), de mayor definición diseñados para uso y manufactura de placas metálicas con la flexibilidad y durabilidad de la misma para un periodo de tres años, en el caso de ese material debe contar con un Coeficiente de retrorreflección de conformidad con la Tabla 2 (punto 5.1.5.2.2 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p>	3	Cumple	Cumple

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table]*



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

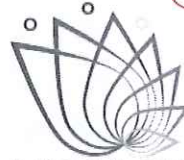


@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
 2018 - 2024



**MORELOS**  
 ANFITRIÓN DEL MUNDO  
 Gobierno del Estado  
 2018 - 2024

<p>En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de SCT y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>El Escudo Nacional impreso en la parte inferior izquierda (punto 5.3.4 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>La letra "F" para la placa delantera o frontal y la letra "T" para la placa trasera, según sea el caso; conforme a lo establecido en el punto 5.3.5 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>Código bidimensional de seguridad de 20 mm por 20 mm impreso en la parte superior derecha (punto 5.3.11.1 de la NOM-001-SCT-2-2016) y que contiene la siguiente información:                  Serie.                  Nombre de la Entidad Federativa que lo expide o en su caso la Dependencia de Gobierno Federal.                  Razón Social del fabricante.                  Número de registro del fabricante.                  Tipo de documento.                  Lote de fabricación.                  Tipo de servicio.                  Vigencia.                  Medidas de seguridad en placas:                  El arte de la placa deberá llevar impresa la imagen de tres flores moradas al extremo inferior derecho, estas presentarán un degradado en los pétalos que van del guinda (7426 C) al rosa (205 C); el centro de cada flor estará impreso en un degradado de verdes (574 C – 618 C). El nombre del servicio debe estar impreso al costado izquierdo en dirección perpendicular tomando como referencia la vista general de la placa. También deberá integrarse un marco de grosor cambiante que envuelva el arte de la placa.</p> <p>Las placas deberán incorporar un material de alta definición que consista en un laminado durable, para todo tipo de clima, retro-reflejante, consistente en elementos prismáticos micro-replicados que permiten la visibilidad de la placa en situaciones climáticas adversas (niebla, lluvia, oscuridad, etc.) mediante la refracción de luz directa.</p> <p>Como medidas de seguridad de nivel visible debe integrarse al diseño de las placas automovilísticas dos elementos de seguridad vinculados a la imagen gráfica del Estado (5.3.3); siendo el primero una imagen duplex del Escudo de armas de la Entidad y el logotipo de la Administración actual, en la parte inferior izquierda de la placa y al centro de esta una imagen del logotipo de la Administración vigente, degradada y reiterativa que da una apariencia de cambiar de tamaño y posición. Ambos elementos deben presentar un efecto de refracción de luz con patrones cinéticos.</p> <p>No serán permitidos efectos simulados, adheridos, estampados al calor ni creados con algún tipo de película; amboselementos, así como el resto del diseño, deberán estar</p>			<p><i>[Handwritten signatures in blue ink]</i></p>
---	--	--	--



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

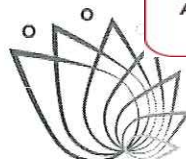


@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

<p>protegidos por el material transparente que garantiza la durabilidad de la placa.</p> <p>Se deberá incluir en la esquina superior izquierda las letras (5.3.5) que indican la posición de la placa con las siguientes características: la letra "F" deberá estar calada sobre un rectángulo sólido y la letra "T" deberá estar rodeada por un filo calado sobre un rectángulo similar. Adicionalmente, el recuadro debe estar impreso en una tinta que al ser identificada por un dispositivo electrónico permitirá leer claramente información variable correspondiente a la serie de la placa vehicular. Además, este elemento deberá presentar un efecto de seguridad táctil de primer nivel, es decir, será sensible al tacto.</p> <p>El código bidimensional de seguridad deberá estar calado en un cuadrado impreso con efecto degradado a 45 grados descendiente, que va de un color azul(7687 C) a rojo(187 C). Como medida adicional este presentará dos niveles de lectura; siendo el primer nivel accesible para los usuarios mediante la ayuda de cualquier aplicación de lectura de códigos convencional, y el segundo nivel estará encriptado permitiendo el acceso a la información únicamente mediante el uso de una aplicación controlada instalada en un teléfono inteligente, el código deberá poder ser leído en todo momento incluso si el teléfono inteligente se encuentra en modo avión o fuera de línea.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS DE LA CALCOMANÍA DE IDENTIFICACIÓN PARA TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL.</b></p> <p>Calcomanía de identificación vehicular de 75,0 mm de alto y 180,0 mm de ancho; inciso 5.2.1 de la NOM-001- SCT-2-2016.</p> <p>Fabricadas en material reflejante del tipo microesfera encapsulada, con superficie lisa y un ángulo de reflexión abierto, cuyas características mantengan su acción reflejante en todas las condiciones climatológicas y a los rayos de luz incidente a un ángulo no menor a 70° con relación a la perpendicular de la superficie expuesta, así como la flexibilidad y durabilidad de la misma durante un periodo de tres años, con un coeficiente de retroreflección de conformidad con la Tabla 1 del punto 5.1.5.2.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>La calcomanía tiene dos sellos grabados que no obstruyen la reflectividad, uno corresponde a las siglas de SCT y el segundo al número de registro del fabricante (5.3.7 NOM-001-SCT-2-2016)</p> <p>La calcomanía de identificación vehicular lleva impreso en la parte inferior izquierda, el escudo nacional (5.3.9de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>Calcomanía con cuadro restrictivo para Entidades Federativas según marca la FIGURA 42 del Apéndice A normativo de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>El tamaño del código bidimensional de las calcomanías de identificación vehicular es de 15 mm por 15 mm(5.3.11.2 de la NOM-001-SCT-2-2016) y contiene como mínimo la siguiente</p>			
---	--	--	--

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos








**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

<p>información: Serie. Nombre de la Entidad Federativa que lo expide o en su caso la Dependencia de Gobierno Federal. Razón Social del fabricante. Número de registro del fabricante. Tipo de documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación.</p> <p>Medidas de seguridad en Calcomanía</p> <p>El arte de la calcomanía deberá ser similar al de la placa en cuanto a gráficos, elementos y colores que lo integren para observar a simple vista la concordancia entre ambos documentos. Exceptuando las medidas de seguridad como la imagen dúplex, el elemento reiterativo al centro y el efecto cinético que serán de uso exclusivo en la placa vehicular.</p> <p>El código bidimensional de seguridad deberá estar calado en un cuadrado impreso con efecto degradado a 45 grados descendiente, que va de un color azul (7687 C) a rojo (187 C). Como medida adicional este presentará dos niveles de lectura; siendo el primer nivel accesible para los usuarios mediante la ayuda de cualquier aplicación de lectura de códigos convencional, y el segundo nivel estará encriptado permitiendo el acceso a la información únicamente mediante el uso de una aplicación controlada instalada en un teléfono inteligente, el código deberá poder ser leído en todo momento incluso si el teléfono inteligente se encuentra en modo avión o fuera de línea.</p> <p>Este elemento debe ser impreso en el extremo superior derecho, a un costado del cuadro restrictivo marcado en la norma oficial vigente.</p>   			
---	--	--	--

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
 2018 - 2024



<p>2</p>	<p><b>II. PLACAS METÁLICAS PARA TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA</b> con características, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS DE LAS PLACAS VEHICULARES PARA TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA</b></p> <p>Las placas metálicas de circulación vehicular son de forma rectangular y miden 215 mm de largo y 134 mm de ancho; tal y como lo establece el punto 5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13,0 mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la SCT. Llevará dos ranuras de sujeción de 11mm de largo por 5mm de ancho y puntas redondeadas de 2.5mm de radio, como se muestra en la FIGURA B (punto 5.1.2.1 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>Los materiales que se utilizan para manufactura de las placas metálicas deben tener una duración en su consistencia de tres años como mínimo, a partir de su fabricación (punto 5.1.4.5 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>La lámina de las placas metálicas debe ser de aluminio, con una composición 5005-H14, con un espesor mínimo de 0.660 mm. (0.026") y cumplir con las especificaciones establecidas en la directriz ASTM-B-209-81; cumpliendo con el punto 5.1.5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>Las placas llevan un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 mm a 7.5 mm, el cual debe contener en la parte frontal las siglas SCT, y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. (punto 5.3.1 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>Fabricadas en material con textura reflejante consistente en elementos prismáticos micro replicados (microprismático), de mayor definición diseñados para uso y manufactura de placas metálicas con la flexibilidad y durabilidad de la misma para un periodo de tres años, en el caso de ese material debe contar con un Coeficiente de retrorreflección de conformidad con la Tabla 2 ( punto 5.1.5.2.2 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de SCT y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2. de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>El Escudo Nacional impreso en la parte inferior izquierda (punto</p>	<p>3</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
----------	--	----------	---------------	---------------

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
 2018 - 2024



**MORELOS**  
 ANFITRIÓN DEL MUNDO  
 Gobierno del Estado  
 2018 - 2024

<p>5.3.4 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>La letra "T" para la placa trasera conforme a lo establecido en la FIGURA 29 del Apéndice A normativo de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>Código bidimensional de seguridad de 20 mm por 20 mm impreso en la parte superior derecha (punto 5.3.11.1 de la NOM-001-SCT-2-2016) y que contiene la siguiente información:</p> <p>Serie.          Nombre de la Entidad Federativa que lo expide o en su caso la Dependencia de Gobierno Federal.          Razón Social del fabricante.          Número de registro del fabricante.          Tipo de documento.          Lote de fabricación.          Tipo de servicio.          Vigencia.</p> <p>El arte de la placa deberá llevar impresa la imagen de tres flores moradas al extremo inferior derecho, estas presentarán un degradado en los pétalos que van del guinda (7426 C) al rosa (205 C); el centro de cada flor estará impreso en un degradado de verdes (574 C – 618 C). El nombre del servicio debe estar impreso al costado izquierdo en dirección perpendicular tomando como referencia la vista general de la placa. También deberá integrarse un marco de grosor cambiante que envuelva el arte de la placa.</p> <p>Las placas deberán incorporar un material de alta definición que consista en un laminado durable, para todo tipo de clima, retro-reflejante, consistente en elementos prismáticos micro-replicados que permiten la visibilidad de la placa en situaciones climáticas adversas (niebla, lluvia, oscuridad, etc.) mediante la refracción de luz directa.</p> <p>Como medidas de seguridad de nivel visible debe integrarse al diseño de las placas automovilísticas dos elementos de seguridad vinculados a la imagen gráfica del Estado (5.3.3); siendo el primero una imagen duplex del Escudo de armas de la Entidad y el logotipo de la Administración actual, en la parte inferior izquierda de la placa y al centro de esta una imagen del logotipo de la Administración vigente, degradada y reiterativa que da una apariencia de cambiar de tamaño y posición. Ambos elementos deben presentar un efecto de refracción de luz con patrones cinéticos.</p> <p>No serán permitidos efectos simulados, adheridos, estampados al calor ni creados con algún tipo de película; ambos elementos, así como el resto del diseño, deberán estar protegidos por el material transparente que garantiza la durabilidad de la placa.</p> <p>Se deberá incluir en la esquina superior izquierda la letra que indica la posición de la placa con las siguientes características: la letra "T" deberá estar rodeada por un filo calado sobre un rectángulo similar como indica la FIGURA 29 del Apéndice A de la norma vigente. Adicionalmente, el recuadro debe estar impreso en una tinta que al ser identificada por un dispositivo electrónico permitirá leer claramente información variable correspondiente a la serie de la placa vehicular. Además, este</p>			<p>Handwritten signatures and initials in blue ink.</p>
---	--	--	---



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

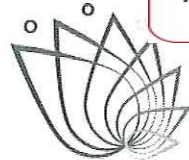


@GobiernoMorelos






**MORELOS**  
 2018 - 2024



**MORELOS**  
 ANFITRIÓN DEL MUNDO  
 Gobierno del Estado  
 2018 - 2024

	<p>elemento deberá presentar un efecto de seguridad táctil de primer nivel, es decir, será sensible al tacto.</p> <p>El código bidimensional de seguridad deberá estar calado en un cuadrado impreso con efecto degradado a 45 grados descendiente, que va de un color azul(7687 C) a rojo(187 C). Como medida adicional este presentará dos niveles de lectura; siendo el primer nivel accesible para los usuarios mediante la ayuda de cualquier aplicación de lectura de códigos convencional, y el segundo nivel estará encriptado permitiendo el acceso a la información únicamente mediante el uso de una aplicación controlada instalada en un teléfono inteligente, el código deberá poder ser leído en todo momento incluso si el teléfono inteligente se encuentra en modo avión o fuera de línea.</p> 			
<p>3</p>	<p><b>III. PLACAS METÁLICAS PARA CAPACIDADES DIFERENTES</b> con características, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de junio de dos mil dieciséis</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS DE LAS PLACAS VEHICULARES PARA CAPACIDADES DIFERENTES.</b></p> <p>Las placas metálicas de circulación vehicular son de forma rectangular y miden 300 mm de largo y 150 mm de ancho; tal y como lo establece el punto 5.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13,0 mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la SCT, llevará 4 ranuras de sujeción de 20 mm de largo por 6 mm de ancho, con puntas redondeadas de 3mm de radio como se muestra en la FIGURA A (punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>Los materiales que se utilizan para manufactura de las placas metálicas deben tener una duración en su consistencia de tres años como mínimo, a partir de su fabricación (punto 5.1.4.5 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>La lámina de las placas metálicas debe ser de aluminio, con</p>	<p>3</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



<http://morelos.gob.mx>



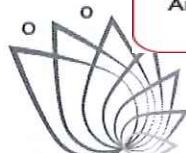
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

<p>una composición 5005-H14, con un espesor mínimo de 0.660 mm. (0.026") y cumplir con las especificaciones establecidas en la directriz ASTM-B-209-81; cumpliendo con el punto 5.1.5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>Las placas llevan un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 mm a 7.5 mm, el cual debe contener en la parte frontal las siglas SCT, y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. (punto 5.3.1 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>Fabricadas en material con textura reflejante consistente en elementos prismáticos micro replicados (microprismático), de mayor definición diseñados para uso y manufactura de placas metálicas con la flexibilidad y durabilidad de la misma para un periodo de tres años, en el caso de ese material debe contar con un Coeficiente de retrorreflección de conformidad con la Tabla 2 ( punto 5.1.5.2.2 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de SCT y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>El Escudo Nacional impreso en la parte inferior izquierda (punto 5.3.4 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>La letra "F" para la placa delantera o frontal y la letra "T" para la placa trasera, según sea el caso; conforme a lo establecido en el punto 5.3.5. de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>Las placas metálicas para los vehículos de los servicios de Capacidades diferentes, deben contar en su diseño con distintivo que los identifique como el que se muestra en la FIGURA 30 del Apéndice normativo(5.1.6.2). Así como la leyenda Capacidades diferentes.</p> <p>Código bidimensional de seguridad de 20 mm por 20 mm impreso en la parte superior derecha (punto 5.3.11.1 de la NOM-001-SCT-2-2016) y que contiene la siguiente información: Serie. Nombre de la Entidad Federativa que lo expide en su caso la Dependencia de Gobierno Federal. Razón Social del fabricante. Número de registro del fabricante. Tipo de documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia Año de fabricación. Medidas de seguridad en calcomanías: El arte de la placa deberá llevar impresa la imagen de tres flores moradas al extremo inferior derecho, estas presentarán un degradado en los pétalos que van del guinda(7426 C) al rosa(205 C); el centro de cada flor estará impreso en un degradado de verdes(574 C – 618 C). El nombre del servicio debe estar impreso al costado izquierdo en dirección</p>			
---	--	--	--

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



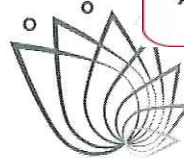
@GobiernoMorelos





**MORELOS**

2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado  
2018-2024

<p>perpendicular tomando como referencia la vista general de la placa. También deberá integrarse un marco de grosor cambiante que envuelva el arte de la placa.</p> <p>Las placas deberán incorporar un material de alta definición que consista en un laminado durable, para todo tipo de clima, retro-reflejante, consistente en elementos prismáticos micro-replicados que permiten la visibilidad de la placa en situaciones climáticas adversas (niebla, lluvia, obscuridad, etc.) mediante la refracción de luz directa.</p> <p>Como medidas de seguridad de nivel visible debe integrarse al diseño de las placas automovilísticas dos elementos de seguridad vinculados a la imagen gráfica del Estado (5.3.3); siendo el primero una imagen duplex del Escudo de armas de la Entidad y el logotipo de la Administración actual, en la parte inferior izquierda de la placa y al centro de esta una imagen del logotipo de la Administración vigente, degradada y reiterativa que da una apariencia decambiar de tamaño y posición. Ambos elementos deben presentar un efecto de refracción de luz con patrones cinéticos.</p> <p>No serán permitidos efectos simulados, adheridos, estampados al calor ni creados con algún tipo de película; ambos elementos, así como el resto del diseño, deberán estar protegidos por el material transparente que garantiza la durabilidad de la placa.</p> <p>Se deberá incluir en la esquina superior izquierda las letras (5.3.5) que indican la posición de la placa con las siguientes características: la letra "F" deberá estar calada sobre un rectángulo sólido y la letra "T" deberá estar rodeada por un filo calado sobre un rectángulo similar. Adicionalmente, el recuadro debe estar impreso en una tinta que al ser identificada por un dispositivo electrónico permitirá leer claramente información variable correspondiente a la serie de la placa vehicular. Además, este elemento deberá presentar un efecto de seguridad táctil de primer nivel, es decir, será sensible al tacto.</p> <p>El código bidimensional de seguridad deberá estar calado en un cuadrado impreso con efecto degradado a 45 grados descendiente, que va de un color azul(7687 C) a rojo(187 C). Como medida adicional este presentará dos niveles de lectura; siendo el primer nivel accesible para los usuarios mediante la ayuda de cualquier aplicación de lectura de códigos convencional, y el segundo nivel estará encriptado permitiendo el acceso a la información únicamente mediante el uso de una aplicación controlada instalada en un teléfono inteligente, el código deberá poder ser leído en todo momento incluso si el teléfono inteligente se encuentra en modo avión o fuera de línea.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS DE LA CALCOMANÍA DE IDENTIFICACIÓN PARA CAPACIDADES DIFERENTES.</b></p> <p>Calcomanía de identificación vehicular de 75,0 mm de alto y 180,0 mm de ancho; inciso 5.2.1 de la NOM- 001-SCT-2-2016.</p> <p>Fabricadas en material reflejante del tipo microesfera encapsulada, con superficie lisa y un ángulo de reflexión abierto, cuyas características mantengan su acción reflejante en todas las condiciones climatológicas y a los rayos de luz incidente a un ángulo no menor a 70° con relación a la</p>			
---	--	--	--

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

<p>perpendicular de la superficie expuesta, así como la flexibilidad y durabilidad de la misma durante un periodo de tres años, con un coeficiente de retroreflección de conformidad con la Tabla 1 del punto 5.1.5.2.1 de la NOM-001- SCT-2-2016.</p> <p>La calcomanía tiene dos sellos grabados que no obstruyen la reflectividad, uno corresponde a las siglas deSCT y el segundo al número de registro del fabricante (5.3.7 NOM-001-SCT-2-2016)</p> <p>La calcomanía de identificación vehicular lleva impreso en la parte inferior izquierda, el escudo nacional(5.3.9 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>Calcomanía con cuadro restrictivo para Entidades Federativas según marca la FIGURA 42 del Apéndice A normativo de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>La calcomanía debe llevar impreso el distintivo del servicio Capacidades Diferentes así como la leyenda correspondiente. El tamaño del código bidimensional de las calcomanías de identificación vehicular es de 15 mm por 15 mm(5.3.11.2 de la NOM-001-SCT-2-2016) y contiene como mínimo la siguiente información: Serie. Nombre de la Entidad Federativa que lo expide o en su caso la Dependencia de Gobierno Federal. Razón Social del fabricante. Número de registro del fabricante. Tipo de documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación.</p> <p>Medidas de seguridad en Calcomanía El arte de la calcomanía deberá ser similar al de la placa en cuanto a gráficos, elementos y colores que lo integren para observar a simple vista la concordancia entre ambos documentos. Exceptuando las medidas de seguridad como la imagen dúplex, el elemento reiterativo al centro y el efecto cinético que serán de uso exclusivo en la placa vehicular.</p> <p>El código bidimensional de seguridad deberá estar calado en un cuadrado impreso con efecto degradado a 45 grados descendente, que va de un color azul (7687 C) a rojo(187 C). Como medida adicional este presentará dos niveles de lectura; siendo el primer nivel accesible para los usuarios mediante la ayuda de cualquier aplicación de lectura de códigos convencional, y el segundo nivel estará encriptado permitiendo el acceso a la información únicamente mediante el uso de una aplicación controlada instalada en un teléfono inteligente, el código deberá poder ser leído en todo momento incluso si el teléfono inteligente se encuentra en modo avión o fuera de línea.</p> <p>Este elemento debe ser impreso en el extremo superior derecho, a un costado del cuadro restrictivo marcado en la norma oficial vigente.</p>			
--	--	--	--

*Handwritten notes in blue ink on the right margin of the table.*



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

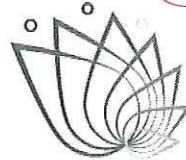


@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
 2018 - 2024



**MORELOS**  
 ANFITRIÓN DEL MUNDO  
 Gobierno del Estado  
 2018-2024

4	<p><b>PLACAS METÁLICAS PARA AUTO ANTIGUO</b> con características, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS DE LAS PLACAS VEHICULARES PARA AUTO ANTIGUO.</b></p> <p>Las placas metálicas de circulación vehicular son de forma rectangular y miden 300 mm de largo y 150 mm de ancho; tal y como lo establece el punto 5.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13,0 mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la SCT, llevará 4 ranuras de sujeción de 20 mm de largo por 6 mm de ancho, con puntas redondeadas de 3mm de radio como se muestra e la FIGURA A (punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>Los materiales que se utilizan para manufactura de las placas metálicas deben tener una duración en suconsistencia de tres años como mínimo, a partir de su fabricación (punto 5.1.4.5 de</p>	3	Cumple	Cumple

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
 2018 - 2024



<p>la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>La lámina de las placas metálicas debe ser de aluminio, con una composición 5005-H14, con un espesor mínimo de 0.660 mm. (0.026") y cumplir con las especificaciones establecidas en la directriz ASTM-B-209-81; cumpliendo con el punto 5.1.5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>Las placas llevan un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 mm a 7.5 mm, el cual debe contener en la parte frontal las siglas SCT, y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. (punto 5.3.1 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>Fabricadas en material con textura reflejante consistente en elementos prismáticos micro replicados (microprismático), de mayor definición diseñados para uso y manufactura de placas metálicas con la flexibilidad y durabilidad de la misma para un periodo de tres años, en el caso de ese material debe contar con un Coeficiente de retroreflección de conformidad con la Tabla 2 (punto 5.1.5.2.2 de la NOM-001-SCT-2-2016). En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de SCT y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>El Escudo Nacional impreso en la parte inferior izquierda (punto 5.3.4 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>La letra "F" para la placa delantera o frontal y la letra "T" para la placa trasera, según sea el caso; conforme a lo establecido en el punto 5.3.5 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>Las placas metálicas para los vehículos de los servicios de Auto antiguo, deben contar en su diseño con distintivo que los identifique como el que se muestra en la FIGURA 32 del Apéndice normativo (5.1.6.3). Así como la leyenda Auto antiguo.</p> <p>Código bidimensional de seguridad de 20 mm por 20 mm impreso en la parte superior derecha (punto 5.3.11.1 de la NOM-001-SCT-2-2016) y que contiene la siguiente información:                  Serie.                  Nombre de la Entidad Federativa que lo expide o en su caso la Dependencia de Gobierno Federal.                  Razón Social del fabricante.                  Número de registro del fabricante.                  Tipo de documento.                  Lote de fabricación.                  Tipo de servicio.                  Vigencia.                  Año de fabricación</p> <p>Medidas de Seguridad en Placa                  El arte de la placa deberá llevar impresa la imagen de tres flores moradas al extremo inferior derecho, estas presentarán un degradado en los pétalos que van del guinda (7426 C) al rosa(205 C); el centro de cada flor estará impreso en un degradado de verdes(574 C – 618 C). El nombre del servicio</p>			
---	--	--	--

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



<p>debe estar impreso al costado izquierdo en dirección perpendicular tomando como referencia la vista general de la placa. También deberá integrarse un marco de grosor cambiante que envuelva el arte de la placa.</p> <p>Las placas deberán incorporar un material de alta definición que consista en un laminado durable, para todo tipo de clima, retro-reflejante, consistente en elementos prismáticos micro-replicados que permiten la visibilidad de la placa en situaciones climáticas adversas (niebla, lluvia, oscuridad, etc.) mediante la refracción de luz directa.</p> <p>Como medidas de seguridad de nivel visible debe integrarse al diseño de las placas automovilísticas dos elementos de seguridad vinculados a la imagen gráfica del Estado (5.3.3); siendo el primero una imagen duplex del Escudo de armas de la Entidad y el logotipo de la Administración actual, en la parte inferior izquierda de la placa y al centro de esta una imagen del logotipo de la Administración vigente, degradada y reiterativa que da una apariencia de cambiar de tamaño y posición. Ambos elementos deben presentar un efecto de refracción de luz con patrones cinéticos.</p> <p>No serán permitidos efectos simulados, adheridos, estampados al calor ni creados con algún tipo de película; ambos elementos, así como el resto del diseño, deberán estar protegidos por el material transparente que garantiza la durabilidad de la placa.</p> <p>Se deberá incluir en la esquina superior izquierda las letras (5.3.5) que indican la posición de la placa con las siguientes características: la letra "F" deberá estar calada sobre un rectángulo sólido y la letra "T" deberá estar rodeada por un filo calado sobre un rectángulo similar. Adicionalmente, el recuadro debe estar impreso en una tinta que al ser identificada por un dispositivo electrónico permitirá leer claramente información variable correspondiente a la serie de la placa vehicular. Además, este elemento deberá presentar un efecto de seguridad táctil de primer nivel, es decir, será sensible al tacto.</p> <p>El código bidimensional de seguridad deberá estar calado en un cuadrado impreso con efecto degradado a 45 grados descendiente, que va de un color azul(7687 C) a rojo(187 C). Como medida adicional este presentará dos niveles de lectura; siendo el primer nivel accesible para los usuarios mediante la ayuda de cualquier aplicación de lectura de códigos convencional, y el segundo nivel estará encriptado permitiendo el acceso a la información únicamente mediante el uso de una aplicación controlada instalada en un teléfono inteligente, el código deberá poder ser leído en todo momento incluso si el teléfono inteligente se encuentra en modo avión o fuera de línea.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS DE LA CALCOMANÍA DE IDENTIFICACIÓN PARA AUTO ANTIGUO.</b> Calcomanía de identificación vehicular de 75,0 mm de alto y 180,0 mm de ancho; inciso 5.2.1 de la NOM- 001-SCT-2-2016.</p> <p>Fabricadas en material reflejante del tipo microesfera encapsulada, con superficie lisa y un ángulo de reflexión</p>			
---	--	--	--

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



<http://morelos.gob.mx>



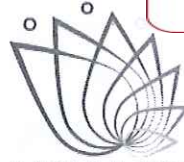
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

<p>abierto, cuyas características mantengan su acción reflejante en todas las condiciones climatológicas y a los rayos de luz incidente a un ángulo no menor a 70° con relación a la perpendicular de la superficie expuesta, así como la flexibilidad y durabilidad de la misma durante un periodo de tres años, con un coeficiente de retrorreflección de conformidad con la Tabla 1 del punto 5.1.5.2.1 de la NOM-001- SCT-2-2016.</p> <p>La calcomanía tiene dos sellos grabados que no obstruyen la reflectividad, uno corresponde a las siglas deSCT y el segundo al número de registro del fabricante (5.3.7 NOM-001-SCT-2-2016)</p> <p>La calcomanía de identificación vehicular lleva impreso en la parte inferior izquierda, el escudo nacional(5.3.9 de la NOM-001-SCT-2-2016).Calcomanía con cuadro restrictivo para Entidades Federativas según marca la FIGURA 42 del Apéndice A normativo de la NOM-001-SCT-2-2016.La calcomanía debe llevar impreso el distintivo del servicio Auto Antiguo así como la leyendacorrespondiente. El tamaño del código bidimensional de las calcomanías de identificación vehicular es de 15 mm por 15 mm(5.3.11.2 de la NOM-001-SCT-2-2016) y contiene como mínimo la siguiente información: Serie. Nombre de la Entidad Federativa que lo expide o en su caso la Dependencia de Gobierno Federal. Razón Social del fabricante. Número de registro del fabricante. Tipo de documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación.</p> <p>Medidas de seguridad en Calcomanía El arte de la calcomanía deberá ser similar al de la placa en cuanto a gráficos, elementos y colores que lo integren para observar a simple vista la concordancia entre ambos documentos. Exceptuando las medidas de seguridad como la imagen dúplex, el elemento reiterativo al centro y el efecto cinético que serán de uso exclusivo en la placa vehicular.</p> <p>El código bidimensional de seguridad deberá estar calado en un cuadrado impreso con efecto degradado a 45 grados descendiente, que va de un color azul(7687 C) a rojo(187 C). Como medida adicional este presentará dos niveles de lectura; siendo el primer nivel accesible para los usuarios mediante la ayuda de cualquier aplicación de lectura de códigos convencional, y el segundo nivel estará encriptado permitiendo el acceso a la información únicamente mediante el uso de una aplicación controlada instalada en un teléfono inteligente, el código deberá poder ser leído en todo momento incluso si el teléfono inteligente se encuentra en modo avión o fuera de línea.</p> <p>Este elemento debe ser impreso en el extremo superior derecho, a un costado del cuadro restrictivo marcado en la norma oficial vigente</p>			
---	--	--	--

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
 2018 - 2024



<p><b>MUESTRAS FÍSICA:</b></p> <p>El LICITANTE deberá presentar tres muestras físicas que constan de juegos completos de placas y calcomanía de cada uno de los servicios contemplados en la presente licitación, los cuales deberán de estar identificados y corresponder a las muestras físicas presentada por el licitante ante la Institución Oficial Autorizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y sobre las cuales se emita el dictamen en que avale que cumplen con la totalidad de las especificaciones de calidad, de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 de fecha 24 de Junio de 2016, así como al Acuerdo Secretarial emitido por esa Dependencia y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de septiembre de 2000 y su modificación publicada en el mismo Órgano Informativo de fecha 21 de mayo de 2002, así como de las especificaciones técnicas y medidas de seguridad establecidas en las presentes bases y catálogo de conceptos de las mismas, además de cumplir en su totalidad con el Apartado sobre las Características gráficas y de seguridad para la placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular del Gobierno del Estado de Morelos incluido en estas bases.</p> <p>Dichas muestras deberán contar con el dictamen de calidad en original, emitida por Institución Oficial autorizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en donde se certifique que las muestras presentadas cumplen con la totalidad de las especificaciones de la Norma correspondiente y con las características técnicas y medidas de seguridad establecidas en las presentes bases, catálogo de conceptos y anexo de especificaciones de esta licitación. Dicho documento debe presentarse dentro del sobre de la propuesta técnica.</p> <p>Las muestras físicas que entreguen deberán estar identificadas con una etiqueta auto-adherible que indique el</p>	<p>3</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

	<p>nombre del Licitante, número de licitación, y número y descripción del bien.</p>			
5	<p><b>TARJETA DE CIRCULACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA LA TARJETA.</b></p> <p>Conforme a la norma oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, en el numeral 5.4.1.2.1. El formato de la tarjeta de circulación, comprende de una figura rectangular desprendible de una forma suelta de 280 mm x 215 mm.</p> <p>Impresa en un papel de alta seguridad de 105 gr. con las características descritas a continuación (No se autoriza el uso de tintas que simulen dichos efectos) apegadas al punto 5.4.1.6.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>Fibras ópticas visibles bajo luz normal. Fibras ópticas invisibles, visibles únicamente bajo la luz UV. Marca de agua auténtica en las fibras del papel, con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DOCUMENTO OFICIAL". Reactivo a químicos y solventes, ácidos, bases polares y no polares y tener un indicador con código de color que identifique el tipo de químico utilizado en algún intento de falsificación. Adicional a estas medidas de seguridad se requiere contengan también las siguientes características, incluidas en la masa del papel, no se aceptan tintas que simulen dichos efectos: Planchetas de alta seguridad con fluorescencia luz UV, que sean visibles bajo luz normal también. Estrellas de alta seguridad con fluorescencia a la luz UV en color rojo.</p> <p>Se comprenden para la parte frontal del proyecto, 12 tintas impresas en offset de alta resolución (12,800 dpi's): 4 tintas de selección de color (CMYK) 4 tintas directas (Pantones) 4 tintas de seguridad: Tinta doble frecuencia Tinta visible a la luz UV en color azul Tinta visible a la luz UV en color rojo Tinta de cuádruple verificación: Reacción termo cromática Fluorescencia en naranja bajo la luz UV Reacción a la luz de 980 nm (color verde). Efecto llorado al contacto con el cloro. Para la parte posterior del proyecto se comprenden 5 tintas: 4 tintas directas (Pantone) 1 Tinta de seguridad: Tinta invisible a la luz UV en color azul. Diseño de alta seguridad tipo numismático</p> <p>El proyecto contemplado en su presentación física debe estar impreso en alta resolución frente y vuelta, con pantallas estocásticas de alta seguridad y elementos guilloche con una resolución real de 12,800DPI's (puntos por pulgada) además de sustituir los puntos de impresión por micro textos y gráficos.</p> <p>El formato contiene una ventana de desprendimiento con una medida de 30mm x 22mm donde se asignará un folio impreso</p>	10	No Cumple	No Cumple

*Handwritten notes in blue ink:*  
5  
10  
No Cumple  
No Cumple



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
 2018 - 2024



<p>con tinta color negro cuyo objetivo es desprenderse con el holograma de la parte posterior del documento.</p> <p>La tarjeta por si sola, comprende una medida de 86mm x 54 mm, incluye un estampado circular de 9mm de diámetro ópticamente activo y de polaridad sencilla, esto significa que dicho elemento debe presentar un cambio de color que va de verde a rojo. Y podrá ser autenticada mediante un microscopio portátil de 400x de aumento donde podrá observarse claramente micro partículas metálicas plateadas con dimensiones de 10-14µm que presenten con claridad la figura de un paloma de verificación, imagen proporcionada con el diseño.</p> <p>La tarjeta debe contener dos folios equivalentes, uno en tinta color negro mientras que el otro en tinta solo visible a la luz UV, un código bidimensional de seguridad que no exceda las dimensiones de 15mmx15mm ubicado en la esquina superior derecha de la tarjeta.</p> <p>El formato así como la tarjeta, deberán presentar un diseño de alta calidad y seguridad que deberá incluir micro textos positivos y negativos, diseño guilloche y elaboración de pantallas estocásticas.</p> <p>La etiqueta holográfica deberá estar elaborada en poliéster metalizado holográfico de seguridad, de 45 mm x 70 mm, acorde al numeral 5.4.2.1 de la Norma; intransferible, auto adherible e impresa en cuatricromía.</p> <p>La etiqueta holográfica se encuentra colocado al reverso del formato sobre una impresión a registro de silicón para no perder sus características auto adheribles. (No se acepta incorporación de parche pegado de silicón).</p> <p>La mica de protección deberá ser elaborada en poliéster transparente holográfico personalizado, auto adherible, presuajado para doblarse por la mitad y enmarcar la tarjeta de circulación una vez personalizada. (No se acepta incorporación de parche pegado de silicón).</p> <p>La mica se encuentra colocada tras la tarjeta de circulación sobre un impreso a registro de silicón para no perder sus características auto adheribles.</p> <p>Los siguientes efectos holográficos deberán ser integrados, como mínimo, tanto en la etiqueta holográfica como en la mica de seguridad:          Efecto gradiente          Efecto perla          Efecto cinemático          Efecto de matriz de punto</p> <p>Como parte integral del diseño, la tarjeta de circulación deberá contar con un sello de seguridad que consta de un elemento, integrado al arte, construido a partir de las tintas de seguridad que presentan características de validación de nivel invisible y forense. De tal manera que la combinación de los métodos de autenticación de dichas tintas en un mismo elemento dificulte la falsificación.</p>			
--	--	--	--

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



<http://morelos.gob.mx>



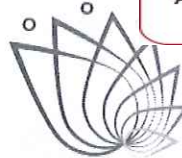
Gobierno Estado de Morelos




@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

<p>El código bidimensional de seguridad deberá tener dos niveles de lectura, uno de los cuales podrá ser leído por cualquier aplicación convencional de lectura de códigos y deberá mostrar el folio equivalente que se encuentra impreso en la parte frontal. El segundo nivel únicamente podrá ser leído por una aplicación controlada, que validará como auténtico el documento.</p> <p><b>INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN:</b></p> <p>De acuerdo a las presentes bases, el Licitante debe presentar los instrumentos necesarios para la validación de los puntos anteriormente mencionados en este apartado y que se especifican a continuación Teléfono móvil inteligente (deberá ser entregado por el licitante con el software necesario para la validación de los códigos bidimensionales).</p> <p>Microscopio portátil que no exceda las medidas de 23x7cm con 400x de aumento. Lupa de aumento Lámpara de luz UV de doble frecuencia. Validador de luz láser de 980 nm. Cloro. Fuente de luz</p> <p><b>MUESTRAS FÍSICA:</b></p> <p>El LICITANTE deberá presentar 10 muestras físicas que cumplan con la totalidad de las especificaciones de calidad, así como de las especificaciones técnicas y medidas de seguridad. La convocante se reserva el derecho de verificar que las muestras presentadas cumplan con las especificaciones técnicas y medidas de seguridad para las formas valoradas ante la Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas, por sus siglas "CANAGRAF", como perito oficial en materia de Artes Gráficas</p> 			<p><i>Handwritten notes and signatures in blue ink.</i></p>
--	--	--	---



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

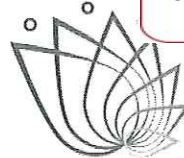


@GobiernoMorelos

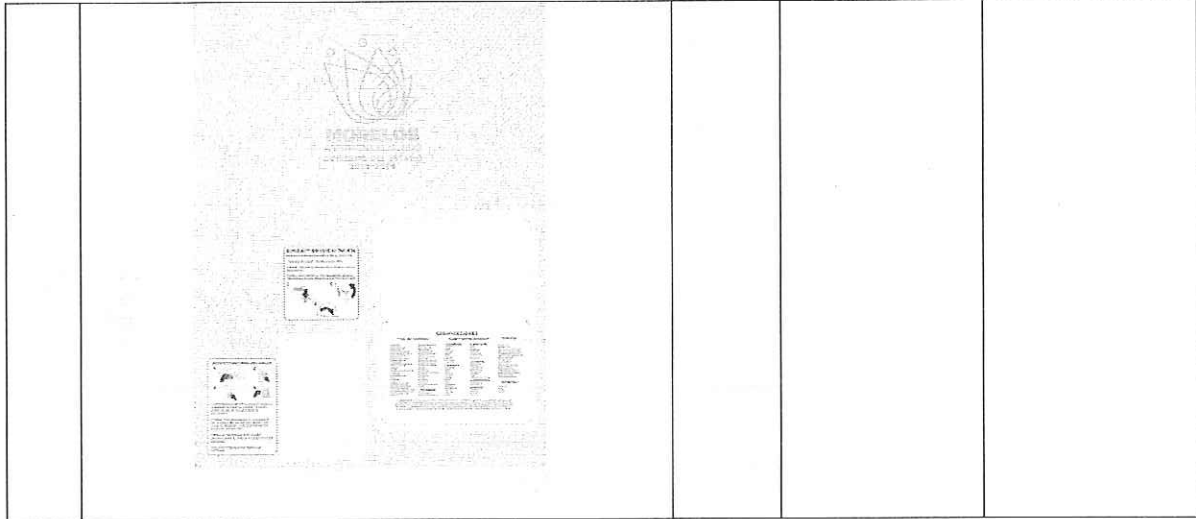




**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024



Se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, a fin de que se verificara que cumplieran con las especificaciones conforme a los puntos 16.2. y 16.3. de las bases de licitación, asimismo, como se estableció en el Anexo 1 (anexo técnico), las muestras presentadas para el renglón 5 (tarjeta de circulación) se enviaron a la Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas, por sus siglas "CANAGRAF", quien como perito oficial en materia de Artes Gráficas, llevo a cabo dicha revisión emitiendo los dictámenes correspondientes a las muestras presentadas por los dos licitantes, de lo cual se desprende que las muestras **No cumplen** con las especificaciones solicitadas para las tarjetas de circulación del anexo técnico de la licitación número EA-N04-2022, de acuerdo a lo siguiente:

Licitante	Método	Objetivo	Dictamen
LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	Inspección forense de la tinta visible a la luz UV en fluorescencia azul en la Tarjeta de Circulación.	Bajo la fuente de luz UV, se aprecian figuras únicamente con fluorescencia en color azul	No se aprecia algún diseño claramente con tinta invisible en fluorescencia azul.



<http://morelos.gob.mx>



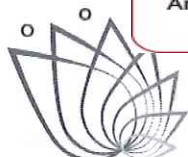
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
 2018 - 2024



**MORELOS**  
 ANFITRIÓN DEL MUNDO  
 Gobierno del Estado  
 2018 - 2024

<p>TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.</p>	<p>Inspección visual de los efectos holográficos tanto en la etiqueta como en la mica.</p>	<p>Los efectos que se distinguen en la etiqueta de poliéster, así como en la mica son exactamente los mismos y son los siguientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Efecto gradiente: cambio de color tipo arcoíris en el fondo y elementos.</li> <li>▪ Efecto perla: círculos que aparentan tener volumen y movimiento.</li> <li>▪ Efecto cinemático: elementos que aparentan movimiento al colocar en distintos ángulos el holograma.</li> <li>▪ Efecto de matriz de punto: efecto de cuadrados que parpadean al mover de posición al holograma.</li> </ul>	<p>Los efectos holográficos en la mica de protección no se aprecian claramente, de manera que no se pueden evaluar en el elemento indicado.</p>
---	--	---	---

*de.*  
*x*  
*o*

En virtud de lo anterior, se procede a desechar las propuestas de los licitantes **Lazos Internacionales, S.A. de C.V. y Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.** al no cumplir con las **especificaciones técnicas** que se establecen en el **anexo técnico** de las bases de licitación, respecto de lo requerido en las muestras físicas del renglón 5 (tarjetas de circulación), lo anterior, con fundamento en el numeral 24.1. inciso A) de las bases de licitación.

**EMISIÓN DEL FALLO**

E) Derivado de la información anterior, se determina lo siguiente:

La propuesta presentada por el licitante Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V. se desecha en virtud de que no cumple con lo establecido con lo solicitado en el numeral 16.2. inciso M), tal como lo menciona el dictamen técnico.

Respecto de los licitantes Lazos Internacionales, S.A. de C.V. y Troquelados e Impresos, S.A. de C.V., que cumplieron administrativa y legalmente con sus propuestas, **No cumplen técnicamente** con lo establecido en el anexo 1 de las bases de licitación, en virtud de que las muestras presentadas (tarjetas de circulación) no cumplen con las especificaciones del anexo técnico tal como lo establece el dictamen elaborado por la Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas, por sus siglas "CANAGRAF".

Por lo que, con fundamento en los numerales 13.3. y 24.1 inciso a) de las bases de licitación en los cuales a la letra dicen:

*"13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las presentes bases será motivo de descalificación tal y como lo establece el artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley"*

*24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.*

*24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:*



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

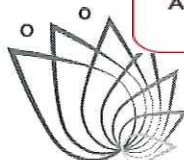


@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que las empresas participantes fueron descalificadas, administrativa, legal y técnicamente, **se declara desierta la presente licitación**, dejando en aptitud de la convocante elegir el procedimiento que corresponda de acuerdo con sus necesidades, buscando siempre las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes.

Lo anterior conforme a lo dispuesto por artículo 46, penúltimo párrafo y los numerales 32, 32.1 inciso C) y 32.2 de las bases de la presente Licitación que a la letra dice:

32. Licitación desierta

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:

C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de licitación o;

32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las once horas con cuarenta minutos del día 17 de junio del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de 40 fojas firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

**Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo Director de Licitaciones	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
 2018 - 2024



**MORELOS**  
 ANFITRIÓN DEL MUNDO  
 Gobierno del Estado  
 2018 - 2024

Representante de la Secretaría de la Contraloría. C.P. Cinthya Yukary Bueno García Jefe de Departamento de Seguimiento.	
Representante de la Consejería Jurídica. Lic. Tomás Martínez Santiago. Auxiliar Técnico.	
Representante del Área Solicitante (Secretaría de Administración) C. Martín Esparza González Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	
Representante del Área Requirente. C. Mario Hernández Correa Técnico Profesional	

Por los representantes de las empresas licitantes:

Nº	EMPRESA QUE ASISTE	FIRMA
1	Troquelados e Impresos, S.A. de C.V. 	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos